



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150 - TEL. 0387-4255645-4255464
4400 - SALTA

SALTA, =5 JUL 2010

Expte. N° 6.182/10

Res. N° 548.10

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios relacionado con la provisión de insumos de imprenta para destinarse al servicio de impresiones de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proveer de insumos para garantizar un normal desarrollo de las actividades del área de imprenta de esta dependencia;

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo que se solicitó cotización a firmas del medio;

Que la Comisión de Preadjudicación designada realizó la evaluación de las ofertas presentadas en ocasión de la contratación cuya adquisición se tramita;

Que oportunamente se procedió a realizar la notificación del informe de preadjudicación, según consta en estas actuaciones sin que hubiere presentación de impugnación ni observación alguna;

Que, oportunamente, se realizó la provisión del gasto tal como lo informa el área contable correspondiente, según obra en estas actuaciones;

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 26 del Decreto N° 436/2000 y Art. 25, apart. d) del Decreto 1023/2001; Resolución CS-547/07, Art. 1°, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL VICEDECANAO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR: la Contratación Directa n° 14/10 relacionada a la provisión de insumos para imprenta a las siguientes firmas comerciales:

- **Librería San Pablo**, CUIT N° 30-58351679-0, con domicilio en calle Caseros 730 de esta ciudad, los ítem 1, 2, 3 y 4 por la suma total de pesos dieciocho mil quinientos veintiocho con cincuenta centavos (\$ 18.528,50)

- **Librería Lerma**, CUIT N° 30-70986858-8, con domicilio en calle Av. Belgrano N° 621 de esta Ciudad, los ítem 5 y 6 por la suma total de pesos dos mil treinta y uno con cuarenta y cuatro centavos (\$ 2.031,44)

- **Tecnograf**, CUIT N° 30-63371747-4, con domicilio en calle La Florida N° 565 de esta ciudad, los ítem 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 por la suma total de pesos veintidós mil seiscientos sesenta y seis con cuarenta y dos centavos (\$ 22.666,42)

RESUMEN

LIBRERÍA SAN PABLO	\$ 18.528,50
LIBRERÍA LERMA	\$ 2.031,44
TECNOGRAF	\$ 22.666,42
PREADJUDICADO	\$ 43.226,36

Son: pesos cuarenta y tres mil doscientos veintiséis con treinta y seis centavos.-



..//



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150 - TEL. 0387-4255645-4255464
4400 - SALTA

Expte. Nº 6.182/10

Res. Nº 548.10

..//

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de pesos cuarenta y tres mil doscientos veintiséis con treinta y seis centavos (\$ 43.226,36) a la partida R.0020.025.004.000.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 del presupuesto de esta Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3º.- REMITASE copia a la Dirección General Administrativa de Rectorado, Dirección General Administrativa y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/API.-

T.U.A.P. ALMA PATRICIA IBARRA
DIRECTORA DE PREST. Y REND. DE CTAS.



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO